

Extensión universitaria y justicia ecosocial. La Cátedra Abierta de Derechos Humanos de la Universidad Católica de Santa Fe como plataforma de intercambio situado y construcción colectiva de saberes

University Extension and Eco-Social Justice. The Catholic University of Santa Fe Open Chair on Human Rights as a Platform for Situated Exchange and Collective Knowledge Building

Ana M. Bonet¹

Esteban Piva²

Elisabet A. Vidal³

Facundo Ramat⁴

Recibido: 31 de julio de 2025

Aceptado: 26 de septiembre de 2025



Attribution 4.0 International

¹ Investigadora. Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral. Centro de Estudios Avanzados ECOCENO. Investigadora asociada de Global Studies Programme (FLACSO). Postdoctorado en CONICET. Doctora en Derecho. Universidad de Bremen (Alemania). Máster en Derecho. Universidad de Friburgo (Alemania). Abogada. Universidad Nacional del Litoral (Argentina). Directora del Equipo de Investigación Socio-Eco-Jurídica. Universidad Católica de Santa Fe (Argentina). Investigadora invitada de Derecho Internacional. Max Planck Institut (Heidelberg, Alemania). Docente Investigadora invitada. Institute for Sustainability de Universität Kassel (Alemania). | Contacto: abonet@santafe-conicet.gov.ar | ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9991-5475>.

² Investigador. Doctorando en Ciencias Jurídicas. Diplomado en Ecología Integral. Abogado. Mediador. Miembro del Equipo de Investigación Socio-Eco-Jurídica. Universidad Católica de Santa Fe (Argentina). | Contacto: epiva@ucsf.edu.ar | ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7466-4411>.

³ Doctora en Derecho. Universidad Católica de Argentina. Diplomada en Bioética. Universidad CAECE. Diplomada en Derechos Humanos. Abogada. Mediadora. Docente e investigadora. Miembro del Equipo de Investigación Socio-Eco-Jurídica. Universidad Católica de Santa Fe (Argentina). | Contacto: eavidal@ucsf.edu.ar | ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4960-3625>.

⁴ Abogado. Especialización en Derecho Privado. Universidad de Buenos Aires. Doctorando en Ciencias Jurídicas. Miembro del Equipo de Investigación Socio-Eco-Jurídica. Universidad Católica de Santa Fe (Argentina). | Contacto: facundoramat@hotmail.com | ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9080-7566>.

Resumen

La Cátedra Abierta de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe se configura como una plataforma de extensión universitaria orientada a fortalecer el intercambio de saberes, consolidar redes locales e internacionales y fomentar una perspectiva crítica, latinoamericana y ecosocial sobre los derechos humanos. Este artículo describe la experiencia de la cátedra como dispositivo de vinculación con el medio, sus objetivos, metodología, impactos y desafíos.

Palabras clave: extensión universitaria, derechos humanos, sur global, intercambio de saberes, justicia ecosocial, educación crítica

Abstract

The Open Chair on Human Rights at the Faculty of Law and Political Science of the Catholic University of Santa Fe is conceived as a university extension platform aimed at fostering the exchange of knowledge, consolidating local and international networks, and promoting a critical, Latin American, and eco-social perspective on human rights. This article presents the Chair's experience as a community engagement mechanism, outlining its objectives, methodology, impacts, and challenges.

Keywords: university extension, human rights, global south, knowledge exchange, eco-social justice, critical education

Introducción

La extensión universitaria ocupa un lugar estratégico en la articulación entre universidad y sociedad. Este trabajo parte de una concepción crítica de la extensión que, lejos de entenderla como una simple transferencia unidireccional de conocimientos desde la academia hacia la comunidad, la concibe como un proceso dialógico y bidireccional de coproducción de saberes (Walsh, 2009; De Sousa Santos, 2010). En este marco, la Cátedra Abierta de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe (UCSF) se propone como una herramienta para contribuir a la gestación de discursos locales sobre derechos humanos, anclados en las realidades y desafíos del sur global (Leff, 2019). Su metodología busca propiciar espacios horizontales, participativos e interdisciplinares donde se entretejan perspectivas académicas, prácticas sociales y epistemologías diversas, orientadas a la construcción de justicia ecosocial (Freyre, 1970; Martínez Allier, 2013).

El proyecto: origen y fundamentación

Inaugurada en el marco de un proyecto de investigación sobre derechos humanos y economía en la UCSF⁵, la cátedra abierta surge como respuesta a una doble necesidad: por un lado, socializar y debatir avances de investigación; por otro, consolidar un espacio de intercambio con actores sociales, políticos y académicos interesados en repensar críticamente los derechos humanos desde una perspectiva situada (De Sousa Santos, 2009).

El proyecto parte de la convicción de que los marcos hegemónicos sobre los derechos humanos —basados en una visión individualista, liberal y eurocéntrica— resultan insuficientes para dar cuenta de los conflictos y desafíos contemporáneos (Quijano, 2014). Las múltiples crisis civilizatorias que atraviesan nuestras sociedades —sociales, ecológicas, epistémicas— exigen repensar los derechos humanos desde una perspectiva que recupere la historicidad, la relationalidad y la pluralidad de saberes (Escobar, 2014; Svampa, 2019). De allí la apuesta por un espacio dialógico e interdisciplinario, abierto a voces y saberes múltiples, y comprometido con la transformación social (Morin, 1990).

Marco conceptual

La docencia universitaria en América Latina aún conserva huellas de su matriz europea, visibles en enfoques academicistas que reproducen lógicas coloniales, capitalistas y hegemónicas. Esta configuración, anclada en los ideales de la modernidad eurocéntrica, se funda en una noción ilustrada de formación como proceso de homogeneización, orientado a neutralizar las diferencias de origen social y destacar únicamente las capacidades y méritos individuales (Gómez Sánchez, 2016). En este marco, la figura del docente continúa ocupando un lugar central como autoridad legitimadora del saber, con escasa conexión con las realidades concretas del estudiantado (Galvano, 2023).

⁵ «Derechos humanos y economía. Relaciones y tensiones entre los derechos sociales y ambientales y el orden jurídico-económico transnacional» (RCS 7230/2019).

En el ámbito de la formación jurídica, esta impronta se expresa en propuestas educativas de carácter formalista, que suelen presentarse como neutras, aunque en realidad se alinean con los principios de la visión liberal del Estado (Courtis, 2003; Montoya Vargas, 2008; Bonilla Maldonado, 2013). Este enfoque refuerza una comprensión del derecho centrada en la coherencia interna del ordenamiento jurídico privado, relegando lo político a una posición periférica, siguiendo una lógica centro-periferia que ha sido ampliamente problematizada (Kennedy, 1983; Montoya Vargas, 2008). La enseñanza del derecho, en consecuencia, tiende a reproducir una ideología jurídica que invisibiliza las tensiones estructurales, las desigualdades sociales y la historicidad de las normas (Gómez Sánchez, 2016).

Frente a este panorama, la propuesta de la cátedra abierta se inscribe en una perspectiva crítica de la extensión universitaria, concebida no como una transferencia unidireccional de saberes, sino como un espacio de diálogo entre conocimientos académicos, saberes populares y experiencias territoriales (De Sousa Santos, 2009). Esta orientación parte del reconocimiento del carácter situado del conocimiento y del imperativo ético y político de abrir la universidad a otras racionalidades y formas de vida históricamente excluidas por la matriz eurocéntrica (Quijano, 2014; Mignolo, 2011). Desde esta mirada, la cátedra abierta no reproduce los esquemas tradicionales de enseñanza jurídica, sino que asume una perspectiva crítica que reconoce el carácter social y conflictivo del derecho, y promueve una formación problematizadora, atenta a las relaciones de poder y a los contextos en los que el derecho se produce, interpreta y disputa (Medici, 2018).

En contraste con la concepción dominante de la ciencia como neutral y universal —que ha sostenido la ilusión de una producción de conocimiento despojada de contexto o valores—, la cátedra abierta se construye y desarrolla desde la premisa de que importa considerar quién produce el conocimiento, en qué circunstancias y con qué fines, sin que ello implique deslegitimar su validez o rigurosidad (Restrepo, 2016; De Sousa Santos, 2009).

En este marco, la cátedra funciona como un espacio para la promoción de perspectivas locales sobre los derechos humanos, recuperando las voces, demandas y epistemologías propias del sur global. Lejos de una visión universalista, abstracta y descontextualizada, los derechos humanos son aquí repensados desde una clave situada, plural y conflictiva, que reconoce las tensiones entre lo jurídico y lo vivencial, entre lo normativo y lo territorial (Bonet, 2021).

En esta línea, la cátedra abierta adopta una mirada cercana al pluralismo jurídico, al reconocer que el derecho no emana exclusivamente de una única fuente estatal, sino que se configura a partir de múltiples centros sociales. Desde esta perspectiva, resulta fundamental incorporar la visión multicultural de los pueblos atravesados por procesos coloniales, junto con sus propias prácticas normativas (Valle Franco et al., 2024, p. 82-83).

Este enfoque se nutre de una perspectiva ecosocial de los derechos humanos, que reconoce la interdependencia entre justicia social, justicia ambiental y justicia epistémica. Retomando el pensamiento de autores como Gudynas (2011) y Escobar (2014), se propone ampliar la mirada de los derechos más allá de la centralidad del individuo, incorporando los vínculos con la naturaleza, las comunidades y los territorios como dimensiones constitutivas del bienestar colectivo.

La propuesta se inscribe en una visión del derecho desde abajo, que privilegia las prácticas sociales, las resistencias territoriales y los saberes subalternos como fuentes legítimas de producción jurídica. Inspirada en los aportes del pluralismo jurídico y las epistemologías del sur (De Sousa Santos, 2010), esta mirada busca descolonizar el derecho y reconectarlo con los procesos sociales reales, promoviendo una praxis jurídica al servicio de la transformación social y la vida digna.

La ciencia jurídica en general, y particularmente la ciencia jurídica de los derechos humanos, no ha escapado a una de las paradojas de las ciencias sociales del sur global señaladas por Chakrabarty (2007): mientras que, por generaciones, los filósofos y pensadores que moldearon la naturaleza de las ciencias sociales han elaborado teorías que pretenden abarcar a la humanidad en su conjunto con una ignorancia relativa —y en ocasiones absoluta— de la mayoría de la humanidad, es decir, de quienes habitan culturas no occidentales; quienes producen las ciencias sociales del sur global se han sustentando en estas teorías —y aún lo continúan haciendo— a pesar de su inherente desconocimiento del sur global para explicar y modelar sus propias sociedades (p. 29).

Ante esta realidad, la cátedra se presenta como un espacio de producción y divulgación de conocimiento en torno a la ciencia jurídica de los derechos humanos en el sur global y para el sur global, pero también desde el sur global, en diálogo con el norte global, con el objetivo de contribuir a provincializar —o descentrar— a Europa (Restrepo, 2016) en este campo del conocimiento.

Objetivos y metodología

La propuesta de la Cátedra Abierta de Derechos Humanos tiene como objetivo general aportar a la recuperación y fortalecimiento de discursos críticos sobre los derechos humanos desde el sur global, promoviendo un espacio de intercambio académico, institucional y social que permita visibilizar e integrar saberes locales en el debate contemporáneo sobre la materia.

En esta línea, se plantean como objetivos específicos los siguientes:

- Mapear las principales problemáticas actuales en torno a los derechos humanos con enfoque local y latinoamericano.
- Poner en diálogo distintas líneas discursivas y experiencias prácticas provenientes de ámbitos académicos, institucionales y comunitarios.
- Propiciar el intercambio entre docentes, investigadores y referentes sociales, tanto de universidades locales como extranjeras.
- Consolidar una red transnacional de intercambio académico orientada a la producción de saberes situados, plurales y ecosocialmente comprometidos.

Para el logro de estos objetivos, la metodología adoptada por la cátedra abierta se fundamenta en una dinámica dialógica, interdisciplinaria y horizontal, que se aleja de los modelos tradicionales de formación académica vertical y unidireccional (Freire, 1970; Walsh, 2009). Los encuentros se organizan periódicamente en modalidad híbrida —alternando entre formatos presenciales y virtuales— con el propósito de facilitar la participación de invitados nacionales e internacionales, así como de actores locales con diferentes trayectorias en la práctica, defensa o reflexión sobre los derechos humanos.

Cada encuentro se estructura en torno a una problemática actual que actúa como disparador del diálogo. Estas problemáticas son presentadas por un/a invitado/a especial —académico/a, legislador/a, activista o representante de una organización social— cuya intervención abre la discusión colectiva. Se prioriza la diversidad de voces, procurando que cada sesión promueva el intercambio de experiencias, perspectivas teóricas y saberes territoriales. Los temas seleccionados abarcan desde el derecho a la alimentación, la salud o la vivienda hasta los debates contemporáneos sobre justicia climática, derechos de la naturaleza y conflictos ecoterritoriales (Acosta & Brand, 2017; Svampa, 2019).

La cátedra se apoya también en estrategias de sistematización y socialización del conocimiento producido a través de minutas colectivas, publicaciones académicas y difusión por redes sociales. Este componente metodológico busca no solo registrar y difundir los debates, sino también incidir en la formación académica, la praxis profesional de los agentes del derecho y la construcción de una ciudadanía crítica.

Asimismo, la metodología incorpora una dimensión reflexiva: cada encuentro es concebido como un espacio de problematización de las categorías jurídicas predominantes, de sus fundamentos filosóficos, epistemológicos y políticos, así como de sus implicancias prácticas en contextos de desigualdad estructural. Esta dimensión crítica se articula con una apuesta propositiva, orientada a imaginar y gestar, desde el intercambio colectivo, horizontes alternativos para la teoría y la praxis de los derechos humanos.

Resultados alcanzados

A lo largo de sus ediciones, la Cátedra Abierta de Derechos Humanos ha logrado consolidarse como un espacio de referencia para el intercambio académico y la construcción de discursos alternativos en torno a los derechos humanos en clave latinoamericana y ecosocial.

Uno de los principales resultados ha sido la articulación sostenida con académicos locales e internacionales, actores políticos, legisladores y representantes de organizaciones de la sociedad civil, lo que ha permitido enriquecer las discusiones con miradas diversas y con una fuerte vinculación con las realidades territoriales.

Entre los logros más concretos se destaca la creación de una red de cooperación académica transnacional, con participación de especialistas provenientes de distintas universidades de América Latina y Europa. Esta red ha favorecido la generación de procesos de reflexión colectiva, que han dado lugar a materiales de difusión, minutas sistematizadas y propuestas de publicaciones conjuntas, promoviendo un conocimiento más situado y comprometido con los desafíos contemporáneos de la región (De Sousa Santos, 2010; Walsh, 2013).

Además, se ha potenciado la participación de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UCSF, quienes no solo asisten como público, sino que también colaboran en la organización de los encuentros y en la elaboración de documentos de sistematización. Esta participación fortalece su formación crítica y promueve su involucramiento en procesos sociales concretos, permitiendo que el espacio universitario se abra a experiencias transformadoras y a nuevas formas de producción jurídica desde abajo (Bonet, 2021; Gargarella, 2018).

Finalmente, cabe señalar que los debates promovidos en la cátedra han comenzado a incidir en el modo en que se enseñan y abordan los derechos humanos dentro de la institución. Esta incidencia se traduce en una renovación curricular progresiva y en el fortalecimiento de un enfoque de derechos más interdisciplinario, situado y comprometido, que contribuye a reconfigurar el vínculo entre universidad y sociedad en clave de justicia social, ecológica y epistémica.

Impacto institucional y social

Desde el punto de vista institucional, la cátedra abierta ha permitido afianzar el perfil de la UCSF como universidad comprometida con los desafíos contemporáneos de la justicia social, ecológica y epistémica,

así como promotora de un modelo de extensión universitaria orientado al diálogo de saberes. Su desarrollo ha contribuido a enriquecer la vida académica mediante la presencia de voces externas, al tiempo que ha tendido puentes con actores sociales, generando un espacio de encuentro genuino entre universidad y comunidad.

En este sentido, la propuesta se inscribe en una visión de universidad como actor social situado y corresponsable de los procesos de transformación que atraviesan sus territorios de pertenencia (Universidad Nacional de Córdoba, 2017). La experiencia de la cátedra demuestra que es posible reconfigurar los vínculos entre saber académico y saber social, rompiendo con la lógica de la universidad-claustro y apostando a una universidad abierta, comprometida y dialógica (Rendón, 2020).

Además, institucionalmente, la cátedra abierta se presenta como una actividad que reafirma el compromiso de la UCSF con la promoción de la educación para la sostenibilidad en tanto miembro de la Red Universitaria para el Cuidado de la Casa Común (RUC)⁶.

En el plano social, la cátedra ha favorecido la circulación de saberes y la construcción colectiva de sentidos en torno a los derechos humanos, permitiendo visibilizar problemáticas locales muchas veces excluidas por los marcos jurídicos tradicionales.

En esa misma línea, la cátedra abierta se ha distinguido por estar dirigida no solo a los operadores tradicionales del derecho —abogados, jueces, doctrinarios—, sino también a la sociedad en su conjunto. En el contexto latinoamericano, marcado por obstáculos estructurales de orden económico, social y cultural, persiste una brecha significativa entre los sujetos de derechos humanos y su participación consciente, tanto en las prácticas jurídicas cotidianas como en los grandes debates jurídicos y políticos (Medici, 2018, p. 129).

En respuesta a esta realidad, la cátedra abierta viene funcionando como un espacio de encuentro y diálogo entre estos operadores tradicionales y los diversos actores sociales que conforman el entramado comunitario en el que la UCSF está inserta. Ha promovido, además, una comprensión más compleja y relacional de los derechos humanos, incorporando perspectivas críticas que cuestionan su inscripción en un modelo individualista y eurocentrífugo, y recuperando aportes provenientes de cosmovisiones comunitarias, territoriales y plurales (Escobar, 2014; De Sousa Santos, 2009).

Este impacto ha comenzado a sentirse también en el ámbito jurídico-profesional, a partir del involucramiento de operadores del derecho —docentes, abogados/as, estudiantes avanzados/as, activistas— que participan de los encuentros y encuentran en ellos insumos teóricos y prácticos para repensar su quehacer cotidiano en clave de justicia social y solidaridad.

Desafíos y proyecciones

A pesar de los logros obtenidos, la experiencia de la cátedra abierta enfrenta una serie de desafíos estructurales y estratégicos que requieren atención para asegurar su sostenibilidad y profundización. Entre ellos, se destaca la necesidad de contar con recursos económicos que permitan sistematizar y publicar los contenidos producidos, garantizar la participación presencial de invitados internacionales y sostener una infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de los encuentros híbridos.

⁶ Sitio web de la RUC: <https://redruc.org/>.

Asimismo, se impone el reto de ampliar el alcance territorial de la propuesta, fortaleciendo los vínculos con organizaciones sociales, comunidades y colectivos que desarrollan prácticas transformadoras en el campo de los derechos humanos. Esta expansión demanda, a su vez, mejorar las estrategias de comunicación y difusión, a fin de atraer nuevos públicos, diversificar voces y profundizar el intercambio entre saberes.

En línea con su perspectiva crítica y situada, la cátedra se proyecta como un espacio en permanente construcción. Entre sus metas próximas se encuentra la creación de un repositorio digital de acceso abierto que reúna los materiales generados —actas, minutos, textos de reflexión, registros audiovisuales— y facilite su uso para la formación de estudiantes, profesionales y activistas. Asimismo, se prevé la publicación de un compendio de textos con enfoque local y ecosocial sobre derechos humanos, que nutra tanto la docencia como la intervención profesional.

Finalmente, se plantea la consolidación de un espacio permanente de formación en derechos humanos dentro de la UCSF, que articule docencia, investigación y extensión desde una perspectiva integral, sensible a los desafíos de la región y comprometida con la construcción de un horizonte plural, justo y sostenible.

Conclusión

La Cátedra Abierta de Derechos Humanos constituye una experiencia significativa de extensión universitaria que articula saberes académicos, políticos y territoriales en torno a los desafíos contemporáneos de los derechos humanos. Su metodología participativa y crítica, su vocación transnacional y su anclaje en las realidades del sur global le confieren un valor singular en el panorama universitario regional.

Más allá de sus logros concretos, la cátedra ofrece un modelo de intervención académica comprometida, que asume el desafío de descolonizar el pensamiento jurídico, de abrir el espacio universitario a otras racionalidades, y de contribuir a los procesos de transformación social. En un contexto de crisis civilizatoria (Lang, 2019) —marcado por desigualdades estructurales, deterioro ambiental y exclusión epistémica— esta experiencia demuestra que la universidad puede —y debe— constituirse en actor clave para la producción de alternativas que coloquen la vida, la justicia y el cuidado en el centro (Svampa, 2021; Bonet, 2021).

Frente a los embates del pensamiento único, la cátedra abierta insiste en habitar el derecho como territorio en disputa, y en construir, con otros y desde abajo, horizontes de dignidad compartida. En esta esquina del sur del sur, donde los márgenes resisten y los saberes se entrelazan con la vida, la Cátedra Abierta de Derechos Humanos se ofrece como un gesto de esperanza y de construcción colectiva frente a los desafíos del presente.

Referencias bibliográficas

- Acosta, A. & Brand, U. (2017). Salidas del laberinto capitalista. *Decrecimiento y postextractivismo*. Icaria Editorial.
- Bonet, A. M. (2021). Academia para la convivencia en la casa común. Aportes para una revisión del rol de la universidad en el sostenimiento del modelo desarrollista. En A. M. Bonet, M. Gómez Mendoza, T. Krüggeler, & J. L. Luna Bravo (Eds.), *Universidad, desarrollo y alternativas al desarrollo en América Latina* (pp. 47-62). Editorial PUCP.
- Bonilla Maldonado, D. E. (2013). El formalismo jurídico, la educación jurídica y la práctica profesional del derecho en Latinoamérica. En H. Olea (Ed.), *Derecho y pueblo Mapuche. Aportes para la discusión*. Universidad Diego Portales.
- Chakrabarty, D. (2007). *Provincializing Europe: Postcolonial thought and historical difference* (2.ª ed.). Princeton University Press.
- Courtis, C. (2003). *Enseñanza jurídica y dogmática en el campo jurídico latinoamericano: apuntes acerca de un debate necesario*. En M. García Villegas y C. Rodríguez, *Derecho y sociedad en América Latina: un debate sobre los estudios jurídicos críticos*. ILSA.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur*. CLACSO.
- . (2010). *Refundación del Estado en América Latina: perspectivas desde una epistemología del sur*. Siglo XXI.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. ICANH.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI.
- Galvano A. L. (2023). Orientando nuestro norte hacia el Sur. *Revista Masquedós*, 8(9), 1-7.
- Gargarella, R. (2018). *Las promesas del constitucionalismo igualitario*. Siglo XXI.
- Gómez Sánchez, G. I. (2016). ¿Abogados para la democracia o para el mercado?: repensar la educación jurídica. *Revista de Derecho*, 46, 225-256. <http://dx.doi.org/10.14482/dere.46.8817>
- Kennedy, D. (1983). The political significance of the structure of the law school curriculum. *Seton Hall Law Review*, 14, 1-16.
- Lang, M. (2019). Justicia social y crisis civilizatoria. Pistas para repensar la erradicación de la pobreza a partir de la sostenibilidad y la interculturalidad. En A. E. Beling y J. Vanhulst (Eds.), *Desarrollo non sancto. La religión como actor emergente en el debate global sobre el futuro del planeta*. Siglo XXI.
- Leff, E. (2006). *Ecología política*. Siglo XXI.
- Martínez Alier, J. & Jusmet, J. R. (2013). *Economía ecológica y política ambiental*. Fondo de Cultura Económica.
- Medici, A. (2018). Articulación de docencia-investigación extensión para una práctica pedagógica crítica en la enseñanza de los derechos humanos. *Derechos en Acción*.
- Mignolo, W. (2011). *The darker side of western modernity. Global futures, decolonial options*. Duke University Press.
- Montoya Vargas, J. (2008). Educación jurídica en América Latina: dificultades curriculares para promover los temas de interés público y justicia social. *El Otro Derecho*, 38, 29-42.
- Morin, E. (1990) *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa Editorial.
- Quijano, A. (2014). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. CLACSO.
- Rendón, L. (2020). Educación situada y justicia epistémica: repensar la universidad desde los márgenes. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 14(2), 87-104.

- Restrepo, E. (2016). Descentrando a Europa: aportes de la teoría postcolonial y el giro decolonial al conocimiento situado. *Revista Latina de Sociología*, 6(1), 60-71. <https://doi.org/10.17979/relaso.2016.6.1.1965>
- Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. *Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. CALAS-Ediciones Teseo.
- . (2021). *El colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del maldesarrollo*. Siglo XXI.
- Universidad Nacional de Córdoba. (2017). *La extensión crítica como política universitaria*.
- Valle Franco, A., De La Vega, D., & Salamanca Serrano, A. (2024). *Introducción a los paradigmas del Derecho*. Editorial El Siglo.
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Ediciones Abya-Yala.
- . (2013). Pedagogías decoloniales. En C. Walsh (Ed.), *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir* (vol. I, p. p. 17-54). Ediciones Abya-Yala.